



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-004560

Res. 2814/2024

Montevideo, 26 de junio de 2024.

VISTO: La nota elevada por el Director del Programa de Educación Terciaria, referente a la conformación de la Comisión de la Carrera Tecnólogo en Meteorología;

RESULTANDO: que a fs. 2, luce informe del Coordinador de Aeronáutica Ing. Tec. Gustavo BRUNO, el cual tiene como propósito dar cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de la Educación Superior Terciaria Capítulo V – Normas Generales, Artículo 20 – Comisión de Carrera aprobado por Resolución N° 2266/2016 de fecha 22 de junio de 2016 (Acta N° 59), recaída en Expediente N° 505/2015;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado estima pertinente aprobar la nómina de personas que lucen a fs. 2, para integrar la Comisión de Carrera correspondiente al Tecnólogo en Meteorología;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

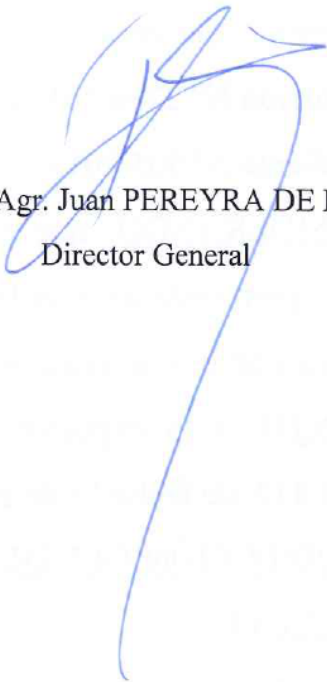
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar la conformación de la Comisión de Carrera correspondiente al Tecnólogo en Meteorología, acorde a lo establecido en el Artículo 20 - Reglamento de la Educación Superior Terciaria, Capítulo V – Normas Generales, con los siguientes integrantes:

APELLIDO Y NOMBRE	REPRESENTANTE	C.I.
POSSE, Pablo	Docente	4.491.080-3
SILVEIRA, Ernesto	Estudiante	4.437.355-0
MÉNDEZ, Vania	Sistema Productivo (INUMET)	2.863.025-9
BRUNO, Gustavo	Dirección General de Educación Técnico-Profesional	2.505.809-2

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vc